

VSCSM-PARCUCUTA-049

AVISO PARCU No. 049-2013

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

HACE SABER:

DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y AL CAPÍTULO III ARTÍCULO 18 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que, en el expediente contentivo del Contrato de Concesión **FGS-162**, se ha proferido la Resolución No. **VSC-000581 del 7 DE JUNIO DE 2013**, “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DEL TÍTULO No. FGS-162”.

Que, se remite el presente aviso, acompañado de copia íntegra de la Resolución No. **VSC-000581 del 7 DE JUNIO DE 2013**, expedido por la VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, contra la cual procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN**, el cual puede ser impetrado ante la misma autoridad que lo expide, dentro de los diez días siguientes a su notificación.

Se advierte a los interesados que la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, envío que se efectúa al correo electrónico suministrado el Representante Legal de PANDERENA E.U.

El presente Aviso, se fija en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, y en la página web www.anm.gov.co en el link de Seguimiento y Control, Notificaciones.

ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

Proyectó: Heisson G. Cifuentes M.